

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

## Mancomunidad l'Horta Nord

2024/10050 *Anuncio de la Mancomunidad l'Horta Nord sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2024.*

### ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la mancomunidad en sesión ordinaria, celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, el expediente de modificación presupuestaria, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos número 3/2024, sin que hayan sido presentada alegación y/o reclamación alguna a dicho expediente se considera definitivamente aprobado.

Por tanto se publica el mismo resumido por capítulos, de conformidad con el artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 de dicha norma legal.

Resumen por capítulos:

Cp,	Denominación	C E (€)	SC (€)
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	36.300,00 €	17.514,00 €

Total créditos extraordinarios y suplementos de créditos expediente 3/2024: 53.814,00 euros.

En cuanto a la financiación del expediente, ésta se realiza con cargo a bajas de créditos que se estiman reducibles, sin incidencia en el respectivo servicio, por importe de 53.814,00 euros

Bajas del Cap. I. Importe: 25.814,00 euros.

Bajas del Cap. V. Importe: 28.000,00 euros.

Total financiación del expediente, con cargo a bajas de partidas presupuestarias: 53.814,00 euros.

Lo que se publica haciendo constar que contra la precedente aprobación definitiva procede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia".

La Pobla de Farnals, a 12 de julio de 2024. —El presidente, Francisco Alberto López López.

